



EXP-UNC: 0036104/2019

Córdoba, **1 AGO 2019**

VISTO

La RAGI N° 6/2019 donde se establecen las condiciones para un nuevo llamado a concurso cerrado interno, autorizado por Resolución Rectoral N° 2288/17, a los fines de cubrir un (1) cargo no docente de categoría 3 agrupamiento asistencial (3663/7A) perteneciente a la planta permanente de la Secretaría de Gestión Institucional para desempeñar funciones de Jefe de Departamento de Mantenimiento de Sistemas de la Dirección General de Tecnologías Informáticas y;

CONSIDERANDO

Que por RAGI N° 2 del 30 de abril del corriente año, se declaró nulo el trámite del anterior llamado a concurso dispuesto por RAGI N° 36/2018;

Que por Resolución Rectoral N° 2288/2017 a la agente Olga Cisneros, legajo 25585, le fue otorgado un suplemento por mayor responsabilidad en tales funciones, y que la mencionada agente ha realizado observaciones al presente llamado a concurso;

Que a fin de asegurar un adecuado proceso concursal corresponde remitir las presentes actuaciones a la asesoría legal de la Universidad;

**EL TITULAR DEL ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

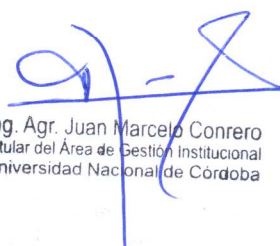
ARTÍCULO 1º: Suspender el llamado a concurso dispuesto por RAGI N° 6/2019 y remitir las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General para su dictamen pertinente.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese.

Resolución AGI

011
/19




Ing. Agr. Juan Marcelo Contrero
Titular del Área de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba